



Creado: ORDENANZA Nº 2944 - HCD - 2004
Decreto Nº: 18 - SdeG - 2004
Obligatoriedad: Art. Nº 102

PODER EJECUTIVO

INTENDENTE

DR. JORGE GASTÓN HISSA

SECRETARÍAS

SECRETARÍA GENERAL

C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

SECRETARÍA LEGAL, TÉCNICA
Y DE RELACIONES INSTITUCIONALES

DRA. ESTEFANÍA MAGALÍ SIRACUSA

SECRETARÍA DE HACIENDA,
INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO

A/C C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS,
MANTENIMIENTO Y MOVILIDAD URBANA

ING. ADRIANA YANINA MIRANDA

SECRETARÍA DE VINCULACIÓN
Y CERCANÍA CON EL VECINO

SRA. MARIA AYELEN OLIVERA AGUADO

Recepción de Publicaciones - Despacho y Boletín Oficial
Distribución de ejemplar: DIGITAL Y GRATUITA
Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente
LAURA VANINA SANCHEZ

Vice-Presidente 1º
MIXCI LIZBETH HUATAY OTINIANO

Vice-Presidente 2º
JOHANA MICAELA MEDINA

Sec. Legislativa
MARIA AGUSTINA DIAZ TURK

Sec. Administrativo
LEANDRO ALEJO ARROYUELO SPAGNUOLO

Pro-Sec. Legislativa
FLORENCIA BELEN GALDEANO

Pro-Sec. Administrativa
JESICA ELDA RETA

CONCEJALES

Ana María Inés Teruel
Diego Augusto Videla
Fernando Ariel Aguilera
Johana Micaela Medina
Juan José Di Sisto
Laura Vanina Sánchez
María del Carmen Mercado
Mario Alfredo Silvestri
Mixci Lizbeth Huatay Otiniano
Andrés Russo Barrera
Gastón Enrique Tévoli
Juan Martín Divizia
Julieta Cristina Ponce
María Agustina Gatto
María Paulina Calderón

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal
DR. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente
DRA. MARÍA PAZ PAGANO

Vocales
C.P.N WALTER ARIEL FERNANDEZ
C.P.N. NICOLAS ALEJANDRO CARPIO



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

6 de MARZO 2026 - Año 22 - N° 1.013



ÍNDICE

DECRETO N.º 0164-SSPMYMU-2026 2

LICITACIÓN PÚBLICA N.º 06-SSPMYMU-2026 3

DECRETO N.º 0164-SSPMYMU-2026

SAN LUIS, 25 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

El Expediente N.º I-01280047-2026; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Dirección General de Vialidad dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, solicita la ADQUISICIÓN DE CEMENTO ASFALTICO CA 30, EMULSION ASFALTICA, ASFALTO EN FRIO E IFO, destinado a las obras de bacheo, cumpliendo con las repavimentaciones previstas en el plan “Mejorando tu cuadra 2026”, con un plazo de ejecución de tres meses, conforme Formulario de Pedido, obrante en actuación 2;

Que en actuaciones 3/4 toma conocimiento la Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana y la Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento;

Que en actuación 5 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario efectúa imputación de cuentas y en actuación 6 Contaduría General acompaña comprobante de Afectación Preventiva;

Que en actuación 8 se adjuntan Decreto N.º 683- SLyT-2016 y modificatorio, Decreto N.º 1250-SLyT-2016, Decreto N.º 0965-SHI-yP-2024 y Decreto N.º 0693-SLTyRI-2025 mediante los cuales se aprobó y modificó el PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, en el marco de los procedimientos de Licitación Pública;

Que en actuaciones 9/10 se agregan PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS;

Que en actuación 13 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20º primer apartado, inc. a), Art. 27º y ss. de la Ordenanza N.º III-0768-2016 (3463/2016), el Art. 6º inc. a) del Decreto N.º 168-SH-2008 y sus modificatorios, y en lo pertinente Ley N.º VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N.º III-1083-2025 (3778-2025) no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Que en actuación 14 se adjunta PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS, correspondientes a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N.º 06-SSPMYMU-2026 con un presupuesto oficial de PESOS TRESCIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SEIS CON 30/100 (\$ 308.729.106,30);

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:



Art. 1°: Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27° y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), el Art. 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorios, y en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1083-2025 (3778-2025) y sus modificatorias.-

Art. 2°: Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 10) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 14), obrantes en el Expediente N° I-01280047-2026, correspondiente a la Licitación Pública N° 06- SSPMyMU-2026.-

Art. 3°: Llamar a Licitación Pública N° 06-SSPMYMU-2026, para la ADQUISICIÓN DE CEMENTO ASFALTICO CA 30, EMULSION ASFALTICA, ASFALTO EN FRIO E IFO, destinado a las obras de bacheo, cumpliendo con las repavimentaciones previstas en el plan “Mejorando tu cuadra 2026”, con un plazo de ejecución de tres meses, tareas llevada a cabo por la Dirección General de Vialidad dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, con un presupuesto oficial de PESOS TRESCIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SEIS CON 30/100 (\$308.729.106,30).-

Art. 4°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública N° 06-SSPMYMU-2026.-

Art. 5°: Efectuar publicación de edictos del presente llamado a licitación pública, conforme plazos de ley.-

Art. 6°: Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria: 06.15.17.51.00.51.01.3.90.2.5.1.0. \$308.729.106,30-

Art. 7°: Por la Dirección de Compras y Contrataciones, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 8°: Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento, a la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, a Contaduría General, a la Dirección de Compras y Contrataciones, a la Dirección de Tesorería y la Dirección General de Vialidad.-

Art. 9°: El presente Decreto será suscripto por el señor Intendente, Dr. Jorge Gastón Hissa, y refrendado por la señora Secretaria de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana y la señora Secretaria General a cargo interinamente de la Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento.-

Art. 10°: Comunicar, Publicar, Dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007.-

JORGE GASTON HISSA
ADRIANA YANINA MIRANDA
FABIANA JUDITH MALAMUD

San Luis
CIUDAD

Secretaría de Servicios Públicos,
Mantenimiento y Movilidad Urbana.

Licitación Pública N° 06-SSPMYMU-2026
Expediente N° I-01280047-2026

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE CEMENTO ASFALTICO CA 30, EMULSION ASFALTICA, ASFALTO EN FRIO E IFO”

PRESUPUESTO: pesos trescientos ocho millones setecientos veintinueve mil ciento seis con 30/100 (\$308.729.106,30).

VALOR DEL PLIEGO: pesos doscientos mil con 00/100 (\$ 200.000,00)

FECHA Y HORA DE APERTURA: 18 de marzo de 2026 a las 10 horas, en Sala de Situación de la Municipalidad de San Luis

CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGO: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, San Martín 590, Dirección de Compras y Contrataciones.

Consulta digital: notificacionescompras@sanluislaciudad.gob.ar

Consultas WhatsApp: 2664187535



Municipalidad
Ciudad de San Luis